MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral Nº 634 -2014-MINAGRI-PSI

Lima. 30 SEP 2014

VISTO:

El Informe Técnico Nº 11-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 25 de setiembre de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución Directoral Nº 029-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI para el Año Fiscal 2014, habiéndose aprobado posteriormente la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, sétima, octava, novena, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta, décimo sexta, décimo sétima, décimo octava, decimo novena, y vigésima modificación del mismo, respectivamente;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, en base al requerimiento formulado la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo a través del Memorando Nº 925-2014-MINAGRI-PSI-OGZN-CH, ha emitido el informe del Visto, en el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del PSI para el año 2014, incluyendo el proceso de Adjudicación Directa Pública que se detalla en el Anexo Nº 01 que adjunta; asimismo, remite la Certificación de Crédito Presupuestario respectivo;

Que, al respecto, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento, ha remitido la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 0000000518, de fecha de aprobación 06 de mayo de 2014, por la suma de S/. 905,720.00, para atender la contratación que se derive del proceso de selección referido precedentemente;

Que, en consecuencia, resulta procedente incluir en el PAC de la entidad el proceso de selección en mención, conforme a lo previsto en el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº1017, modificado por la Ley Nº 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº184-2008-EF,modificado por los Decretos Supremos Nº 138-2012-EF y Nº 080-2014-EF; y el numeral 6) del punto VI — Disposiciones Específicas de la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución Nº169-2009-OSCE/PRE;





De conformidad con el Decreto Legislativo Nº1017, modificado por la Ley Nº 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos Nº 138-2012-EF y Nº 080-2014-EF, y la Directiva Nº005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución Nº169-2009-OSCE/PRE:

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2014, incluyendo el proceso de Adjudicación Directa Pública que se detalla el anexo adjunto Nº 1 que en un (01) folio, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer, que la Oficina de Administración y Finanzas cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.-Disponer que la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2014, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración y Finanzas, sita en el Jr. Emilio Fernández Nº130 – Santa Beatriz, para su revisión o adquisición, así como sea publicado en la página web de la entidad: http://www.psi.gob.pe.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría de Jurídica.

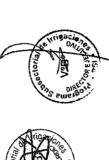
Registrese y comuniquese.





ANEXO Nº 1 VIGESIMA PRIMERA MODIFICACION DELPAC RESOLUCIÓN DIRECTORAL NRO 634.2014-MINAGRI-PSI

2014	20414868216	EJ RUC:	MODALIDAD DE SELECCIÓN	0- Procedimeinto Clásico	
B) AÑO:	E) RUC:		FECHA PREVISTA DE TIPO DE COMPRA O LA CONVOCATORIA SELECCION	0.Por la Entidad	
			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	Octubre	
			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	389,400.00 1 -Soles Recursos Ordinarios	
	CUTORA: 008	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda	TIPO DE MONEDA	1 -Soles	
			VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	389,400.00	
	D) UNIDAD EJECUTORA :		CANTIDAD	1.00	
SE			DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA ACTIVIDAD "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL RIO CHANICAY. LAMBAYEQUE, SECTOR EL PUESLO - LAS ACCIONES, DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPATRTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	
DE IRRIGACIONE	ISd	F) PLIEGO: Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con	OBJETO DE CONTRATACIÓN	SERVICIO	
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010015-PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES			TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : [c) siglas :	F) PLIEGO : Para generar el archivo DBF pai	ITEM ÚNICO ANTE-CEDENTE	on-o	
			ITEM ÚNICO	1.8	
-			W3LI	-	











		• •
	,	
	•	